

ISLAS, 57 (179): 58-68; mayo-agosto, 2015

Georgina Castro
Acebedo

*Postulados teóricos
acerca de la formación
de la cultura ambiental
de la población
anfitriona del turismo
y su relación con el
Autodesarrollo
Comunitario*

Introducción

El turismo constituye un fenómeno socioeconómico complejo que genera múltiples y dinámicas interacciones con las comunidades residentes. Para acceder a un crecimiento turístico acorde con la protección del medio ambiente y en armonía con la calidad de vida de la población anfitriona se hace necesario proyectar estrategias de desarrollo local dirigidas a minimizar las incidencias adversas que el turismo genera en los espacios sociales donde se inserta. En ese proceso de interacción entre naturaleza-sociedad, la dimensión ambiental del desarrollo alcanza una connotación especial con la incorporación activa consciente de las comunidades locales, es por eso que la formación de nuevos espacios turísticos deberá estar acompañada de procesos educativos dirigidos a la formación de la cultura ambiental turística de la población local, donde cada actor social será un promotor para perfeccionar la obra de la Revolución cubana de hacer de Cuba el país más culto del mundo, para lo cual se hace necesaria una educa-

[58]

ción de la población local que permita promover prácticas activas y responsables en diferentes espacios, desde sus propias necesidades y potencialidades comprometidos con el desarrollo de actividades socioeconómicas importantes como el turismo.

El turismo genera impactos benéficos y adversos en la población anfitriona de su actividad, por lo que se hace necesario formar una cultura ambiental en esta población que exprese la responsabilidad de cada sujeto en su intercambio cotidiano con el medio ambiente.

A continuación se expresan las reflexiones elaboradas a partir de los presupuestos de las ciencias de la educación, pedagógicas, sociales, de los documentos relacionados con la política del turismo en Cuba y del autodesarrollo comunitario¹ preconizado por el Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas.

Desarrollo

Para lograr la formación de la cultura ambiental es necesaria la educación como proceso que prepara al hombre para la vida, por esta razón se destacan a continuación ideas esenciales que orientan a este fin.

La educación ambiental de hoy está sustentada en la antigüedad donde se preparaba al hombre para convivir estrecha y armónicamente con el medio ambiente, mas el término de educación medio ambiental está ubicado históricamente a finales del siglo xx, donde los aportes de las ciencias de la educación y las llamadas ciencias ambientales se convirtieron en su fundamento conceptual.

La primera vez que se utilizó el término medio ambiental fue en 1948, cuando tuvo lugar la celebración del Congreso Constitutivo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UCIN), realizado en Francia, donde se hizo referencia por primera vez a la educación ambiental descrita en los términos siguientes: «[...] es un enfoque educativo de la síntesis entre las ciencias naturales y las ciencias sociales [...]».²

¹J. Alonso, A. Pérez, R. Rivero, E. Romero y C. Riera: *El autodesarrollo comunitario. Críticas a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*, Editorial Feijóo, Santa Clara, 2004.

² Congreso Constitutivo de la Unión Internacional para la Conservación de la naturaleza (UCIN), p. 30.

Luego en la década de los sesenta y principios de los setenta se muestra una mayor preocupación mundial por las graves condiciones ambientales y comienza a aparecer el término educación ambiental en documentos de la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura), datados en 1965. En 1970 en un congreso sobre Medio Ambiente efectuado en Washington, EE.UU., se abordó nuevamente la educación ambiental como proceso educativo, dándole importancia ahora a la relación del hombre con el medio que lo rodea; en ese mismo año se incorporó además a los planes escolares con el objetivo de fomentar la cultura ambiental. Esta progresiva toma de conciencia de las instituciones pronto se ve reflejada en la necesidad de diseñar estrategias educativas globales de acción social para remediar y solventar el grave estado de deterioro de la biosfera.

En 1972 la Conferencia de Naciones Unidas sobre el medio humano, marcó el principio del surgimiento de la educación ambiental, precisamente aquí fue constituido el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entidad coordinadora a escala mundial de las acciones a favor de la protección del entorno, incluida la educación ambiental.

Es a partir de la década de los ochenta donde comienzan los cuestionamientos más sólidos en cuanto a la problemática ambiental, se inicia entonces el análisis y desarrollo de los estudios en nuestro país. Paralelamente se desarrollaba a nivel internacional una revolución en la praxis y la conformación de una teoría ambientalista donde la variable medioambiental pasa a un primer plano. Posteriormente en el decenio de los noventa los temas medioambientales jerarquizan las discusiones académicas entre antropólogos, sociólogos, geógrafos y demás especialistas de las diferentes ciencias. Lo que se constata en los documentos emanados de los diferentes foros.

La Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992, constituyó el momento más importante del siglo xx en cuanto a deliberación mundial sobre medio ambiente, pues en ella se concretaron importantes logros en el quehacer ambiental, asumiéndose de esta forma una serie de compromisos que permitieron sentar las bases institucionales y políticas para la implementación na-

³ Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, junio de 1992, Agenda 21.

cional de la Agenda 21.³ El empuje de los debates efectuados en torno a la Declaración de Río dieron lugar a que en 1997 se aprobara la Ley 81 del Medio Ambiente como ley marco de la República de Cuba que considera al medio ambiente como un «Sistema de elementos abióticos, bióticos y socioeconómicos con que interactúa el hombre, a la vez que se adapta al mismo, lo transforma y lo utiliza para satisfacer sus necesidades».⁴

Los antecedentes históricos de la dimensión ambiental en Cuba marcaron su voluntad en pos del medio ambiente a través del otorgamiento del rango constitucional al ser incluido explícitamente en la Constitución de la República en 1976, Artículo 27, modificado en 1992, para fortalecer la idea de la integración del medio ambiente con el desarrollo económico sostenible, lo que permitió la Creación de la Comisión Nacional para la Protección del Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales, 1976, la Creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, 1994, y la aprobación de la Ley 81 en 1997.

Actualmente la cuestión ambiental es identificada como la más importante preocupación de toda la humanidad, en ella está implícita la preocupación por la vida, ocupando un lugar central tanto en el debate teórico como en el proceso de toma de decisiones, para mejorar la calidad de vida de los individuos, hoy se incluyen en su objeto de estudio no solo los aspectos del medio natural sino aspectos sociales como los elementos económicos y socioculturales y se vincula con el desarrollo sostenible, avanzándose en este sentido sobre el concepto de ecodesarrollo para definir el de desarrollo sostenible, como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las de las futuras, integrando el equilibrio social y ecológico, así como priorizando la atención a las necesidades de los más pobres.⁵

Teniendo en cuenta la situación ambiental actual del planeta, se puede decir que hasta ahora la educación ambiental ha cumplido incipientemente con su misión. Dentro de las razones fundamentales de este fracaso se encuentra el hecho de que

⁴ CITMA. Ley de Medio Ambiente. Edición. Dirección de Política Ambiental. La Habana, 1997, p. 6.

⁵ Gro Brundtland. Informe Brundtland. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, USA, 1987.

la misma no se ha dirigido de manera acertada hacia el logro de un cambio profundo en las concepciones y estilos de vida, de producción y consumo de los seres humanos, ni a sus relaciones con el medio ambiente.

La educación ambiental debe estar, por tanto, dirigida a la estimulación de la adopción por parte de las personas de un modo de vida compatible con la sostenibilidad, en el que se valore la sencillez y se gasten los recursos de la tierra a la menor velocidad posible, lo cual supone un freno parcial en algunas direcciones que se traducirá a la larga en una mayor abundancia y durabilidad de la vida en sentido general; para lograr esta aspiración, es imprescindible elevar el nivel de conocimiento e información, de sensibilización y concienciación por parte de los ciudadanos, científicos, investigadores, gobiernos, la sociedad civil y todas las organizaciones nacionales e internacionales.

Todo lo anterior enmarca a la educación ambiental dentro de enfoques éticos, teóricos y metodológicos que le dan un carácter popular e inclusivo, no sólo por la ampliación del alcance social del proceso educativo-ambiental, sino también por ser la base fundamental para la incorporación participativa y protagónica de las grandes mayorías en las decisiones y acciones para la construcción de su propio futuro.

Existen varias definiciones de Educación Ambiental donde se destacan: Tbilisi, 1977; Ley 81 de Medio Ambiente, Cuba; Muñoz, 2003; en todas las definiciones se aprecia como hilo conductor la idea de que es un proceso continuo, orientado hacia el futuro, de formación de conocimientos, habilidades, hábitos, capacidades que se manifiesten posteriormente en actitudes responsables del hombre con el medio ambiente. Este debe tener en cuenta el proceso social e histórico que ha conducido a su actual deterioro, y dirigir su fin a que cada individuo posea una adecuada conciencia de que el hombre forma parte del medio ambiente y que debe propiciar el cuidado, mejoramiento y conservación del lugar donde vive y del planeta en general, proponiendo y participando en acciones que contribuyan a ello y que garanticen la formación integral del individuo.⁶

En la formación integral del hombre, una de las dimensiones que debe ser considerada es la ambiental y en ello no bastan los conocimientos, debe generarse un cambio de actuación sosten-

⁶ Elaborado por la autora.

tado en la formación de valores que contribuya a formar un individuo comprometido con el mejoramiento del medio ambiente.

Para conseguir un enfoque ambiental en el comportamiento de la sociedad no es suficiente con una información sencilla como la que proporcionan los medios de comunicación ni una transmisión de conocimientos a la manera de la educación reglada tradicional, sino organizarla desde procesos formales, no formales e informales que contribuyan a la formación de la cultura ambiental como parte de la cultura general integral.

Se puede decir entonces que la cultura ocupa un lugar privilegiado en el desarrollo de determinada comunidad, ya que es un rasgo que distingue y propicia el cambio de actitudes y patrones de comportamiento. Cultura es también la relación con la naturaleza, conservar el patrimonio, la historia y las prácticas culturales de consumo, cultivo de la tierra o el arte de pescar, entre otras.

La cultura engloba no solo las artes y las letras sino también los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las creencias.⁷

La cultura es también la comprensión que la gente tiene sobre su propio universo, y que guía su interpretación de los eventos, sus expectativas y acciones en ese universo. La cultura emerge a lo interno de cada grupo que comparte las mismas experiencias en un mundo más amplio. Es un concepto dinámico puesto que la mencionada comprensión es producto de un proceso de construcción colectiva que cambia con el tiempo y depende de acontecimientos programados o excepcionales. La cultura ambiental reconoce el camino del ser humano por la vida, en un tiempo y en un espacio con los cuales interactúa, por lo tanto está en constante cambio. Es producto de la acción individual y colectiva de los seres humanos, por lo que la participación, la cooperación, la conciencia crítica y la asunción de proyectos que contribuyan a formar conocimientos, habilidades, comportamientos y valores responsables con el medio ambiente deben ser gestadas desde procesos grupales.⁸

⁷Unesco: Informe final de la conferencia sobre políticas culturales, 1992.

⁸Elaborado por la autora a partir de los postulados teóricos del autodesarrollo comunitario citados en esta obra.

El estudio de la historia del espacio es importante en la formación de la cultura ambiental porque es comprender los nudos que mantienen la red social donde el individuo se desarrolla y en ello existe un medio ambiente natural y construido con el que interactúa.

El proceso de formación de la cultura ambiental se encuentra directamente vinculado al proceso educativo, por lo que es importante considerar el aporte de investigadores de las ciencias sociales, pedagógicas y de la educación donde se subraya el carácter social de la Educación y el fin que se persigue con ella en la formación integral del individuo.

La ciencia ha demostrado que la educación debe estar dirigida a la influencia orientada y sistemática sobre el desarrollo de la personalidad, con el objeto de prepararlo para cumplir una determinada función social, para que desempeñe un papel en el sistema de relaciones sociales, y ello es un aspecto importante a tener en cuenta en la formación de la cultura ya que ella debe contemplar el desarrollo integral y multilateral que prepara al individuo para que enfrente responsablemente los problemas que se le presenten en la sociedad donde están incluidos los ambientales. La educación en tal sentido prepara al individuo para la vida del trabajo y lo hace útil socialmente. La socialización del individuo, no es más que la apropiación por el sujeto de los contenidos sociales válidos y su objetivación, expresada en formas de conductas aceptables por la sociedad.

En tal sentido juega un papel importante la formación como proceso. Los procesos formativos según Carlos Álvarez (1999), están dirigidos a la formación de sentimientos, voluntad, ideología, convicciones, ideales, cualidades y modos de actuación, por lo que es un proceso que no termina, que se enriquece, donde intervienen las personas, en los que la ciencia está llamada a jugar un importante papel y a través de esta se producen aportes a la identidad y a la formación de valores. Este autor describe las relaciones entre la Educación y la Sociedad y plantea que deben analizarse en dos planos diferentes entre sí:⁹

1. En primer lugar la influencia de la sociedad como base objetiva del proceso de educación del individuo, con el fin de lograr su integración al contexto social.

⁹ Carlos Álvarez de Zayas: *La escuela en la Vida*, Cap. 5, Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana, Cuba, 1999.

2. En segundo lugar la influencia de la Educación en el proceso de desarrollo de la sociedad, entendiéndola a la primera tanto como factor del progreso económico y científico-técnico de la sociedad, como también factor de desarrollo de la cultura, de los valores éticos y, en definitiva, del crecimiento espiritual de la misma sociedad.

Es importante que en este contexto se destaque cuáles son los agentes socializadores que intervienen en la educación del hombre para poder proyectar la formación de la cultura ambiental en función de ello, ya que en la educación del hombre intervienen muy diversos factores: alumnos y maestros, padres y familiares en general, instituciones y organizaciones de carácter estatal y social, localidad, el barrio, la comunidad, medios de difusión masiva y comunicadora, además de las condiciones sociales propiamente dichas; todos ellos propician oportunidades para gestar procesos de autodesarrollo comunitario que contribuyan a la formación de la cultura ambiental.

El proceso de formación de la cultura ambiental desde este presupuesto puede ocupar un papel determinante en el proceso no solo de aprendizaje de los individuos sino formativo, al orientar que la educación ambiental, aporte el acervo de conocimientos y pautas a seguir en el desarrollo de una relación armónica del individuo y el medio ambiente. Esto puede lograrse a través de la estimulación y optimización de diversos procesos psicológicos, tales como habilidades, capacidades, valores, conocimientos, actitudes, percepciones, vivencias y comportamientos coherentes con el ideal de protección medioambiental, que debe instituirse como componente fundamental de los patrones educativos correspondientes con los intereses actuales de la sociedad, y potenciando al hombre como ser social de forma que se convierta en multiplicador de sus experiencias.

El autodesarrollo comunitario¹⁰ puede contribuir a la formación de la cultura ambiental desde su contenido y su metodología, ya que permite identificar las contradicciones que emergen de la relación naturaleza-sociedad, por lo que resulta importante comprender que el desarrollo de lo comunitario como parte del desarrollo social, necesita ser entendido en su especificidad

¹⁰ J. Alonso; A. Pérez; R. Rivero; E. Romero y C. Riera: *El autodesarrollo comunitario. Críticas a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*. Editorial Feijóo, Santa Clara, 2004.

para, desde lo conceptual teórico y desde lo metodológico práctico, poder contribuir profesionalmente a la transformación real comunitaria con la consecuente cultura ambiental.

En la práctica, desde esta concepción, la realidad social se convierte en fuente de conocimiento y los sujetos necesitados en protagonistas de su propio desarrollo. De esta forma el investigador asume el rol de facilitador y formador de gestores comunitarios, garantizando así la construcción conjunta de conocimientos o el «aprender haciendo» en función de las necesidades e intereses de los implicados y con el objetivo de multiplicar las experiencias vividas.

La Metodología para el Autodesarrollo Comunitario privilegia el paradigma investigación-acción-participación para la transformación de la realidad. Centra su mirada científica en el análisis de las necesidades, malestares y demandas de la comunidad como protagonista de los cambios históricos y sociales a realizar y de su autodesarrollo. Busca la emancipación de la población, en tanto la investigación, como el aprendizaje y la transformación de los procesos sociales que se realizan mediante la participación comunitaria en la construcción de los saberes y en la solución de los problemas cotidianos, vinculando la actividad científica con la modificación de la realidad a través de la acción conjunta entre el profesional y la población.

Esta perspectiva investigativa enfatiza en los métodos cualitativos de análisis a través de los cuales se reflexiona y se construye la realidad de las personas implicadas en el proceso de transformación sin recurrir a procesamientos estadísticos. Se trata de extraer el sentido de las acciones humanas y de la vida social en correspondencia con el problema de investigación.

Los objetivos de la Metodología para el Autodesarrollo Comunitario,¹¹ contribuyen al proceso de formación de la cultura ambiental ya que ellos expresan en su contenido el ideal de la formación integral del hombre.

1. Alcanzar relaciones comunitarias con un sentido transformador: lo comunitario como «tipo de vínculo cualitativamente superior»: Este objetivo no siempre está dado en los grupos sociales por lo que todas las acciones que se planifican desde esta concepción llevan implícito el sentido transformador.

¹¹ Ídem.

2. Identificar contradicciones subyacentes en las problemáticas comunitarias: Este proceso no es privativo del investigador, por el contrario se trata de una identificación de contradicciones por parte de los miembros de la comunidad como punto de partida para la búsqueda de soluciones.
3. Promover la gestación de lo comunitario: Esto solo es posible a través de determinados procesos de cooperación, realización interpersonal (grupala) que los sitúe en mejores condiciones para enfrentar problemas y búsqueda de soluciones. De esta forma contribuye a la cooperación e integración de todos los miembros del grupo.
4. Potenciar la conciencia crítica: Este objetivo se apoya en la tesis de entender la crítica como un pensamiento elaborado y consciente orientado a la propuesta de soluciones y no solo al mero señalamiento de los errores, de forma que se identifiquen los problemas, se analicen, se proyecten soluciones y exista disposición para cambiarlos.
5. Formar gestores comunitarios o facilitadores de procesos: Lo que constituye un eje central de la lógica del autodesarrollo si se considera que aquí puede ubicarse la clave del éxito de la metodología.

Conclusiones

Una importante especie está en peligro de extinción: el hombre.¹² La idea que con gran claridad expresó Fidel Castro hace más de 20 años es aún una impronta de estos tiempos. El desarrollo histórico no controlado por la sociedad, característica de la etapa capitalista de la humanidad, ha dañado al planeta, por lo que se hace urgente llevar a cabo acciones, estrategias y proyectos educativos que contribuyan (desde lo comunitario, expresado en cooperación, participación y conciencia crítica) a formar la cultura ambiental que minimice los daños ambientales ocasionados, por lo que en las manos de cada hombre y mujer está la posibilidad de salvar la especie humana junto al resto de la vida, que es salvar el planeta.

¹² Fidel Castro Ruz: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, junio de 1992.

Bibliografía

- ALONSO, J. Y OTROS (2004): *El autodesarrollo comunitario. Críticas a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*, Editorial Feijóo, Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Cuba.
- ÁLVAREZ DE ZAYAS, CARLOS (1999): *La escuela en la Vida*. Cap. 5, Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana, Cuba.
- CASTRO RUZ, FIDEL (1992): Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, junio, Agenda 21.
- CITMA (2015): Estrategia Nacional de Educación Ambiental 2011-2015.
- _____ (1997): Estrategia Ambiental Nacional.
- GRO BRUNDTLAND (1987): Informe Brundtland. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, USA, 1987.
- UNESCO (1992): Informe final de la conferencia sobre políticas culturales.
- LEY DE MEDIO AMBIENTE (1997): *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Edición Extraordinaria, La Habana, 11 de julio, año XCV, No. 7, p. 47.